

## CONCILIACION ENTIDADES

---

### Empresa evaluada

**CEOE ZARAGOZA**

CIF:G50100387

Avda. Cesar Augusto, 20

50004 - Zaragoza

Zaragoza

### ENFOQUE DE GESTION

**¿Posee la organización la Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Mas Familia? MAS INFO [www.masfamilia.org](http://www.masfamilia.org)**

NO

**¿Posee la organización el Sello AROHE de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles? MAS INFO <http://horariosenespana.com>**

NO

**¿Incluye el plan de personal de su organización un Sistema de Políticas de Conciliación o un conjunto de Medidas de Conciliación en el que queden definidos objetivos e indicadores?**

SI

**¿Existe algún sistema de valoración del grado de satisfacción de las medidas de conciliación implantadas por su organización?**

SI

**¿Se realiza algún tipo evaluación y seguimiento del Plan o conjunto de medidas?**

SI

### MEDIDAS CONCRETAS DE CONCILIACIÓN

**¿Qué medidas de Organización del tiempo de trabajo son habituales en la organización?**

- Horario flexible de entrada y/o salida.
- Jornada laboral intensiva o posibilidad de reducir el tiempo de comida.
- Jornada intensiva viernes y/o en determinadas fechas (Navidad, Semana Santa, periodo de adaptación de los horarios escolares, meses de verano, etc.).
- Distribución personalizada de la jornada (autonomía para organizar la tarea).
- Bolsa de horas o posibilidad de concentrar más número de horas en un determinado periodo y así acumular horas de libre disposición.
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.
- Vacaciones flexibles con posibilidad de coger días libres en momentos puntuales.

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

NINGUNA OTRA

**¿Qué medidas de movilidad geográfica son habituales en la organización?**

- Trabajo a distancia total o parcial. Teletrabajo
- Videoconferencia o sistemas ágiles y fluidos de comunicación a distancia -chats, foros?
- Formación online
- Desplazamientos incluidos en jornada laboral.

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

NINGUNA OTRA

**Beneficios Sociales. Ayudas estructurales al margen del salario y de los convenios sectoriales que aumenten la calidad en el empleo y satisfacción de los trabajadores.**

- Servicios que faciliten el desplazamiento a la organización (transporte, parking, gasolina?)
- Grupos de trabajo/equipos técnicos que programen, supervisen y atiendan las necesidades de conciliación, así como las medidas aplicadas. (Responsable o grupos de trabajo)
- Creación de espacios de descanso, en zonas de trabajo, agradables y motivadores.

**En caso de haber indicado otros beneficios sociales, ¿cuales son?**

Convenio firmado con Adeslas en el 2018, con ventajas económicas para nuestros empleados en el seguro sanitario.

**Medidas relativas a la mejora de permisos legales.**

- Mejoras en permisos no retribuidos (excedencias, vacaciones sin sueldo, días sin sueldo).
- Mejoras a la reducción de jornada por guarda legal.
- Mejoras en las excedencias por guarda legal o cuidado de personas dependientes
- Grupos de trabajo/equipos técnicos que programen, supervisen y atiendan las necesidades de conciliación, así como las medidas aplicadas. (Comité de conciliación).

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

NINGUNA OTRA